MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE SR. JUAN CARLOS PINO S/D

Los vecinos del barrio Las Raíces, de la Ciudad de Ushuaia, que firman y declaran su domicilio real al pie de la presente, constituyendo el legal, junto a nuestro Abogado Patrocinante Dr. Mendez Juan Federico, Mat. Prof. Nº 546 CPAU TDF, en calle Fuegia Basket Nº 700 de la misma ciudad, nos presentamos ante Ud., y por su digno intermedio a todos los Sres. Concejales, con el fin de ponerlos en conocimiento de la intimación que los vecinos realizamos al D.E.M.

Asimismo, solicitamos que este Concejo Deliberante cumpla y haga cumplir al D.E.M. lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Nº 5412/2017, de forma inmediata, toda vez que en una emergencia social no puede haber imposición de plazos administrativos.

Adjuntamos, copia de la intimación cursada al D.E.M., a los efectos de ponerlos en conocimiento del incumplimiento, a la presente fecha, de la mencionada ordenanza, con la finalidad que este Concejo Deliberante ejecute su deber de realizar el control de gestión y funcionamiento de toda la administración municipal y la fiscalización del cumplimiento de las ordenanzas, tal como lo prevé el art. 125 inc. 35 de nuestra Carta Orgánica.

En ese sentido, determine la responsabilidad política del titular del D.E.M, así como de todos los funcionarios que deben intervenir en el cumplimiento de la Ordenanza citada, con la consecuente sanción.

Por último, dejamos expresado que, en caso de omisión del cumplimiento de sus deberes por parte de este Concejo Deliberante, y ante la afectación de derechos humanos, personalísimos, daño personal, moral o patrimonial, etc., derivados del incumplimiento de la citada ordenanza, haremos extensiva la responsabilidad política, administrativa, penal y civil al Departamento Legislativo Municipal.

Se adjunta nota al D.E.M. (1fs.).

SALUDAMOS A LOS SEÑORES CONCEJALES RESPETUOSAMENTE.

Firma; Nombre y apellido; DNI y domicilio real de los vecinos:

River, CLISTIAN ANDORTO RIVER, CLISTIAN ANDORTO DN: 30.128 555 DN: 30.128 555 CASA Nº 41. CASA Nº 41. Te: (02901) 566723.

IRIS MURIAN ALDERETE DNI 22083961

B? LAS RAICES. CASA 25.

JUAN FEDERICO MENDEZ Abogado Mat. Prof. Nº 646

CPAU TOE

81641686 in 50025292 IND Gedorn Casa CY201-24. B (५२ ६५) ८६२ CESIS 944 pep20 im Nogobul Moutanol. Abdracy eiletey MDGSICANO MALLIO LONDON DIJAM WJB(DKO Siou solves esign solves esign wie CASA 2 A. B: las horas - con 1A. 32594421 L. B. Colocas L. B. Colocas L. 9849t918: INQ 9 hz, Cathe SERVINEDA DAVID 21 YSD BOLAS NATICES B. M HICES # I USW 507/ey 50708 926 62h32 14679218 TS8.892.PS INC WARTIN FERNANDEZ swarplus away up Ures couch, Luis 41625 Raices, casa 11A De histories deproy every 24. ES 4240 5201 AUSA, 8 741910HS ME Doris tedene Frode 6.5E ING Janvier | material overtod los 99 0500 7 USUS 5-7014USH7 Q gnt, 5588338 By Los Roices M STON SO OSH 3 HOIDS SSEIDE ET!NO tegagtee ind Chinash Richas MACRIUS S1.0066007476/ Detalkios Victor L OS 454 SEDUTISM RI 112609411 548 469 HZ INC · 61 050 > ASOS NaVIAC BIEN SEILES NEIG BOLDI RAICES ARECHAGA LEONOR t64684.47 ING Dignong 0013000 COSTRON Method african 64 ASAD 518/4/ tisto Burnia foo hostoo 5301421847-61 842.231, 28: INC BOWS CASAIGHT 9/68684/INT 781 F87: 82 IM sept natural 017/102/1586WC collect Uillamente

MUNICIPALIDA DE USHUAIA DIV. M.E. Y S.S S. NOTA REGISTRADA Nº 01362 FECHA 26/03/18 HORA 1115 RECIBIDO POR uni Olair

Ushuaia, 26. de .M. (17.0 de 2018

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA INTENDENTE SR. WALTER VUOTO S/D

Los vecinos del barrio Las Raíces, de la Ciudad de Ushuaia, que firman y declaran su domicilio real al pie de la presente, constituyendo el legal, junto a nuestro Abogado Patrocinante Dr. Méndez Juan Federico, Mat. Prof. № 546 CPAU TDF, en calle Fuegia Basket Nro. 700 de la misma ciudad, nos presentamos ante Ud. con la finalidad de intimarlo, como autoridad y responsable máximo del Departamento Ejecutivo Municipal, para que de manera inmediata cumpla con todo lo que la Ordenanza Municipal № 5412/2017 mandó a ejecutar al declarar la Emergencia Social en el Barrio "Las Raíces", siendo su deber, de acuerdo a lo prescripto en nuestra Carta Orgánica Municipal en su Art. 152 inc. 2. Ello, bajo apercibimiento de iniciar acción legal, toda vez que su incumplimiento implica responsabilidad política, administrativa, civil y penal, máxime cuando los trabajos a realizar deben ser ejecutados preferentemente en temporada estival, lo cual denota una omisión maliciosa de su parte.

Todo lo aquí intimado y apercibido, es sin perjuicio de las intimaciones que corresponda a cada vecino de nuestro barrio dirigir contra la Municipalidad y su Persona, toda vez que cada uno tiene afectado distintos derechos humanos y personalísimos, así como daños patrimoniales a raíz de esta situación de emergencia.

SALUDAMOS A UD. RESPETUOSAMENTE.-

Firma; Nombre y apellido; D.N.I. y domicilio real de los vecinos:

VERD'NICH ALEJANDRA GETTO DNI. 24.518751.

DN1.24.518751. B= Las Raices casa 4.

actor Engique Villamonte

Cas Raices casa 4.

NICENE SILVAND MARIELA

MARIALAWRA GUNTER

BITHERALCE SECTOR INC

FERNAND JEWS FE N. ALM

JUAN EDERICO MENDE Abogado Krat. Prof. N. 546 CPAU TOE

CPAU TOE

Milne

MANTONANCENTION

CASAN = 5A

DNF 319649 41

My gencey, ease 3 & Blas naises cosa 2 A

ZV:N VSY2 PAMPIN TECHAINER

91686871 ING

50075897 100 CDSD 3: CNGIDOW

By Las Raices casa neth. 555.821.05 : I.N.C

Pilego, Co. Snim ALSERTO

-484 2 A B- LAS PRAICES 124 49328 :IN(

DEPULUEDA DAUID

Caro AA. B= barbarces.

-9869t918 : ING

tr8 82267 170 Orestound Luis H

105720 WOJA

ih m. < 15

0171W1/55HM/ 8 4S40 520148547 8109861V 27742NOD ATARA

Siaple RAPICES CASA Nely BIS

SBUIDE SAJ 2017010 LAGOS YN GOLD I 491.548.55 INOC valentie la richino

Saziey se7 69 Al PSEZ